

causas que aconsejan acogerse al concurso se hallan debidamente justificadas.

En su virtud, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la adjudicación del servicio de recogida de basuras se lleve a cabo mediante concurso, acordando también que por el Sr. Alcalde asistido de los técnicos competentes, se redacte el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la contratación.

III.- Facturas.- Se examinó una factura de la Editorial Bayen Pbn. y Cia. de Barcelona, de fecha 30 de Octubre último que importa doscientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por modelación y libros de contabilidad para la formación, desarrollo y liquidación del presupuesto extraordinario de las obras de mataderos, y hallándola conforme el Ayuntamiento, acordó prestarle su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las doce y treinta y cinco minutos, de que certifico.



José María Ferrás
 Fontcuberta
 Valentín Ferrás
 Manuel Ferrás
 José Folch
 Daniel Ferrás
 Cesario Ferrás
 Daniel Ferrás

Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1959.

En San Quilón de Barrosa a las doce horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa especial convocatoria participando al objeto de la sesión, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de este término en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, asistiendo los señores Concejales anotados al margen y el Secretario de la Corporación D. Daniel Ferrás Puente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrás Puig, que abrió la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fue unani-

D. Jaime Lladó Gironés
" Felix Fontcuberta Borralla
" Marians Gamiza Pichó

Concejales que han ex-
cusado su asistencia

Ninguno

Concejales que han
faltado sin excusa

Ninguno

memente aprobada, pasando a tratar seguidamente sobre los asuntos que figuran en la convocatoria, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Abastecimiento aguas. Dada cuenta del proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Brallero Alsó en virtud de lo acordado por esta Corporación en sesión del día ocho de los corrientes, relativo a obras de abastecimiento de agua potable, que comprende:

a) Red de distribución de aguas, una fuente pública y una boca contra incendios en la barriada de los Rovers.

b) Red de distribución de aguas, una fuente pública y una boca contra incendios en la barriada de Pueblo Seco.

c) Proyecto de mejora de la red de aguas, empalme de las acometidas existentes a la nueva tubería previa desconexión de la vieja, e instalación de seis fuentes públicas y dos bocas contra incendios en este núcleo de San Quirico de Camaró.

Como asimismo de la Memoria, Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y del presupuesto técnico en el que consta separadamente el importe de las obras de cada uno de los apartados anteriores, o sean 71.946,78 pesetas las del apartado a) que corresponden a la barriada de los Rovers; 67.074,04 las del apartado b) que corresponden a la barriada de Pueblo Seco, y 108.575,76 que corresponden a este núcleo de San Quirico, haciendo un total de 247.596,58 pesetas; y enterados los señores asistentes de su contenido y a la vista de los preceptos de la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación de aplicación a este caso, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Prestar su aprobación al proyecto de referencia.

2º Que se exponga al público por el plazo de ocho días.

3º Que se remitan dos ejemplares a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de su aprobación por este organismo, de acuerdo con lo preceptuado en el

